

tramo Gral. Vara de Rey-Lardero y República Argentina, tramo Pérez Galdós-Huesca.

Tipo: 44.824.419 pesetas.

Plazo de ejecución: cuatro meses.

Documentación: Puede obtenerse en la Unidad de Gestión de Infraestructura.

Garantías: Fianza provisional: 513.244 pesetas; definitiva: conforme al art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Financiación: El gasto se financiará con cargo a la Partida 618.642 del Presupuesto General de 1989.

Proposiciones: Se presentarán necesariamente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, hasta las 14 horas, durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en que tenga lugar la inserción del anuncio de subasta en el Boletín Oficial del Estado (si el último día fuese sábado el plazo finalizará el siguiente día hábil).

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones (si fuese sábado el siguiente día hábil).

Modelo de proposición: "Don ..., con D.N.I. nº ..., expedido en ..., el día ... de ... de 19..., con domicilio en ... calle ... nº ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), toma parte en el proceso de adjudicación por subasta de las obras de pavimentación de aceras en las calles Pérez Galdós (tramo Vara de Rey-Lardero) y República Argentina (tramo Pérez Galdós-Huesca), a cuyos efectos hace constar:

a) Que se compromete a la realización de las obras objeto del contrato por el precio de ... pesetas.

b) Declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

c) Acepta cuantas obligaciones se deriven el Pliego de Cláusulas económico-administrativas y de las normas vigentes en materia de contratación.

En ..., a ... de ... de 19...

(Firma del licitador).

Logroño, 8 de septiembre de 1989.— El Alcalde.

Información pública del Pliego de Condiciones que ha de regir el Concurso para la contratación del Servicio de Limpieza en Centros Sociales Municipales
V.A.874

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, se somete a información pública a efectos de reclamaciones, durante el plazo de 8 días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio, el Pliego de Condiciones que ha de regir el Concurso para la contratación del Servicio de limpieza en Centros Sociales Municipales convocado por este Ayuntamiento, mediante su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Logroño. Logroño, 12 de Septiembre de 1989.— El Alcalde-Presidente.

Concurso para la prestación del Servicio de Limpieza en los Centros Sociales
V.A.875

Objeto: Prestación del servicio de Limpieza en los Centros Sociales que se relacionan en el Anexo del Pliego de Condiciones que rige la contratación.

Tipo de contratación: Tres millones novecientos sesenta y siete mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas, IVA incluido, para año natural, siendo rebajado el primer año en función de la fecha de la adjudicación.

Inscripción.— "Concurso público para la contratación del Servicio de Limpieza en Centros Sociales Municipales."

Plazo de prestación: Desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 1989, con posibilidad de prorrogas anuales por el mismo periodo, hasta un máximo de dos.

Información: Unidad de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Logroño.

Plazo de presentación de ofertas: 20 días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Lugar de presentación de ofertas: En la Unidad de Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, en horario de 9 a 13,00 horas, hasta el último día hábil del plazo.

Logroño, 12 de Septiembre de 1989.— El Alcalde-Presidente.

B. Otros anuncios oficiales

DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Solicitud de adjudicación de demasia

V.B.599

Habiendo solicitado D. Amalio Beumont Moreno en representación de "Nueva Cerámica, S.L." la adjudicación de la demasia correspondiente a su Concesión de Explotación "Alfaro", número 3.337, en término de Alfaro se declara su existencia y anuncia su demarcación, convocándose, según el art. 57.a)

del Real Decreto 2.857/78, de 25 de Agosto, a todos los titulares de concesiones afectados por esta Demasia, a que en el plazo de diez días, manifiesten sus pretensiones o la renuncia al otorgamiento de la totalidad o parte de la misma, exponiendo los derechos, motivos y justificaciones técnicas y económicas en que se apoyan.

Logroño, a 15 de Septiembre de 1989.— El Director Provincial Pedro Calatayud Fernández.

C. Anuncios particulares

CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN "RIOJA"

Exposición pública de las circulares números 14/89 y 15/89
V.C.48

Comunicamos a todos los interesados, que en el tablón de anuncios de este Consejo Regulador, calle Jorge Vigón, nº 51, así como en las oficinas de las Cámaras Agrarias Locales, están expuestas nuestras circulares números 14/89 y 15/89, que se refieren a los rendimientos máximos admitidos para las localidades de Huércanos, Briñas, Labastida, San Vicente de la Sonsierra, Abalos, San Asensio, Briones, Samaniego, Villabuena de Alava, Navaridas, Leza, Laguardia, Cenicero, Torremontalbo, Tudelilla, Gimileo, Rodezno, El Villar de Arnedo, Bergasa, Bergasillas, Hormilleja, Ollauri, Zarratón,

Arnedo, Uruñuela, Cervera del Río Alhama, Moreda de Alava, Igea, Autol, Herce, Quel, Cornago, Muro de Aguas, Villarroja, Grávalos, Aguilar del Río Alhama, Préjano, Santa Eulalia, Arnedillo, Turruncún, Haro, Villalba de Rioja, Elvillar de Alava, Lanciego, Labraza, Clavijo, Cripán, Anguciana, Cihuri, Cuzcurrita de Río Tirón, Treviana, Barriobusto, Torrecilla sobre Alesanco, Cañas, Canillas, Villar de Torre, Bañares, Yécora, Fonzaleche, Sajazarra, Galbárruli, Villaseca, Hormilla, Nájera, Tirgo, Casalarreina, Castañares, Ochánduri, Herramélluri, Leiva, Tormantos, San Millán de Yécora, Azofra, Alesanco, Cordovín, Hervias, Cirueña, San Torcuato, Berceo, Alesón, Arenzana de Abajo, Badarán, Foncea, Manjarrés, Santa Coloma, Arenzana de Arriba, Tricio, Bezares, Cárdenas, Baños de Rioja, Baños de Río Tobía, Bobadilla, Matute, Camprovin y Cellórgo.

Logroño, 19 de Septiembre de 1989.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105